



Bogotá D.C., 2 de febrero de 2021

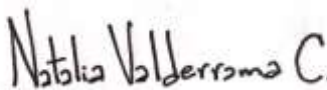
EXTENSION DE DURACION DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE AIESEC EN COLOMBIA

AIESEC EN COLOMBIA, Asociación sin Ánimo de Lucro, constituida bajo el NIT. 890.981.775-7, Organización Civil, que tiene por objeto promover el desarrollo social, cultural, económico y tecnológico en Colombia y otros países, facilitando oportunidades a estudiantes y egresados nacionales y extranjeros de realizar un voluntariado o práctica profesional, en el marco de un proceso integral de aprendizaje, y a través de la cual se ofrece acceso a una red global de jóvenes líderes, a 2.400 universidades afiliadas, a más de 7.978 organizaciones aliadas, a 900 oficinas locales en 126 países y territorios a nivel global, con más de 70.000 miembros, a una red de 1'000.000 de ex miembros y más de 30.000 jóvenes participantes del Programa Internacional de Intercambios cada año, contando con estatus consultivo ante la ONU, en representación de la juventud mundial y reconocida por la ONU como la Organización de su tipo más grande del mundo, procede a informar a los participantes de intercambio en los Programas de Voluntario Global (OGV), Profesor Global y Talento Global (OGT), que se encuentran en las etapas de **APROBACION** y **REALIZACION** de sus proyectos u oportunidades y que se han visto afectados en su continuación como consecuencia de las restricciones derivadas del COVID-19, que se extenderán los tiempos de desarrollo de la siguiente manera:

1. Para aquellos participantes que adquirieron los Programas de Intercambio a partir del trece (13) de marzo de 2020 y la ejecución de su proyecto resultó afectado por la declaración de Pandemia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), podrá prorrogar la continuación del proyecto por seis (6) meses, sin superar los dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de adquisición del programa de intercambio.
2. Para aquellos participantes que adquirieron los Programas de Intercambio desde el ocho (8) de marzo de 2019 hasta el doce (12) de marzo de 2020 y la ejecución de su proyecto resultó afectado por la declaración de Pandemia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), podrá prorrogar la continuación del proyecto por doce (12) meses, sin superar los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de adquisición del programa de intercambio.

Esperamos que las medidas implementadas por la Organización sin Ánimo de Lucro se ajusten a lo esperado por los participantes de intercambio, y una vez desaparezcan las causas que se encuentran dando origen a las restricciones decretadas en Colombia y en el exterior, continuemos trabajando en beneficio del fortalecimiento de las habilidades personales y profesionales de nuestros jóvenes en Colombia.

Cordialmente,


NATALIA VALDERRAMA CASTRO
PRESIDENTE EJECUTIVO NACIONAL
AIESEC EN COLOMBIA